



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-00008037- -UNC-ME#FCE

VISTO:

La nota elevada por el Secretario de Extensión Lic. Juan Saffe, solicitando adaptar los Cursos de Capacitaciones 2020, aprobados por la RD-2020-133-E-UNC-DEC#FCE

Y CONSIDERANDO:

Que la referida adaptación, consiste en rediseñar la oferta de los cursos de capacitación bajo modalidad virtual, teniendo en cuenta la situación epidemiológica de público conocimiento sobre el Corononavirus (COVID-19) y las disposiciones adoptadas por las autoridades de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que ante los posibles efectos sobre la economía del país, dicha Secretaría, requiere revisar los aranceles de referencia de los cursos, aprobados por la Resolución mencionada precedentemente;

Que cuenta con la opinión favorable del Comité Evaluador de las Actividades de Capacitación (CEAC);

Que el Art. 10 de la RD-2019-1741-E-UNC-DEC#FCE, dispone que el Decano elevará las Resoluciones que suscriba para dar cuenta al Honorable Consejo Directivo; por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Autorizar a la Secretaría de Extensión, a adecuar los Cursos de Capacitación 2020, aprobados por la RD-2020-133-E-UNC-DEC#FCE con los siguientes cambios y modificaciones:

- a. Cambios en la modalidad de dictado, preservando las características generales de los mismos en términos de contenidos y equipo docente.
- b. Modificaciones de hasta un cincuenta por ciento (50 %) en los aranceles de referencia con sus consiguientes efectos sobre el resto de los aranceles según lo dispuesto por RD-2020-206-E-UNC-DEC#FCE.

Art. 2º.- Comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y archívese.

